



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

Estimado/a Colegiado/a:

En relación con la reunión mantenida en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de la Junta de Andalucía con el Delegado Emilio Ortíz López, el pasado día 9 de mayo de 2019 y este Colegio Oficial, representado por la Presidenta, Secretaria y Tesorera.



A continuación os informamos que, entre otros asuntos se planteó **el tema de la posibilidad de la presentación de las solicitudes de conciliación en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC) vía telemática**, con el fin de evitar la presentación personal; especialmente en consideración de los profesionales que residen fuera de la ciudad de Almería. Pues bien, te traslado que desde el portal de Atención a la Ciudadanía se accede a la Presentación electrónica general para presentar cualquier escrito dirigido a la Administración de la Junta de Andalucía, para lo que se debe disponer de **certificado digital**, por ejemplo, el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el DNI electrónico.

La papeleta de conciliación, se puede firmar, bien por el propio interesado con su certificado digital, en el que puede incluir al Graduado Social para representarle en el acto de conciliación , o bien puede presentarla el Graduado Social, con su certificado digital debiendo acompañar documento acreditativo de la representación.

Dicho portal de Atención a la Ciudadanía, es el portal que permite al ciudadano, empresa o entidad relacionarse con la administración de la Junta de Andalucía. Una vez recepcionada su solicitud, se despachará al Servicio de Administración Laboral, Departamento del CMAC, con objeto de poner fecha al día en que se celebrará la conciliación, que le será debidamente notificada.

Esperando que dicha información sea de tu interés y conocimiento, recibe un cordial saludo.

Fdo .: María del Mar Ayala Andújar.
-Presidenta -